

Dec. No. 1422-04 que nombra al Ing. Pedro Ignacio Rodríguez Chiappini y Dr. Rafael Valentín Santana, Miembros del Consejo de Directores del Consejo Estatal del Azúcar.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1422-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Ing. Pedro Ignacio Rodríguez Chappini y el Dr. Rafael Valentín Santana, quedan designados Miembros del Consejo de Directores del Consejo Estatal del Azúcar.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1423-04 que designa al Lic. Nildo César de los Santos Solís, Enlace entre el Poder Ejecutivo y los Ayuntamientos de la República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1423-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Lic. Nildo César de los Santos Solís, queda designado Enlace entre el Poder Ejecutivo y los Ayuntamientos de la República Dominicana, en sustitución del Lic. Víctor José D' Aza Tíneo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1424-04 que nombra varios funcionarios consulares y diplomáticos.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1424-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Roxanna de los Santos Piantini, queda designada Embajadora, Encargada del Departamento de Negociaciones Comerciales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2.- El señor Juan Andrés Pla Gómez, queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 3.- El señor Leovigildo Báez, queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 4.- El Dr. Ramón B. Martínez Portorreal, queda designado Embajador Adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor José Álvarez Conde.

ARTICULO 5.- La señora María Magdalena Rodríguez, queda designada Embajadora Adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Fausto Díaz Cabral.

ARTICULO 6.- Las señora Lilian López, queda designada Embajadora Adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.